LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 16190 de 2023 y en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría, en lo que respecta a la SUPERVISIÓN,

DESIGNA:

A la Doctora **DIANA CAROLINA FIGUEROA MERIÑO**, en su calidad de Asesora Código 1020 Grado 15, y al Doctor **MOISÉS DAVID SÁNCHEZ CALLE**, en su calidad de Asesor Código 1020 Grado 17, como **SUPERVISORES** del Contrato No. **489 de 2026**, suscrito entre la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL** y la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA**, cuyo objeto es: *"REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS Y LAS PRUEBAS ESCRITAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN LAS MODALIDADES DE ASCENSO E INGRESO PARA PROVEER EMPLEOS EN VACANCIA DEFINITIVA PERTENECIENTES AL SISTEMA ESPECÍFICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN, PROCESO DE SELECCIÓN DIAN 2676"*.

De conformidad con la presente designación, les solicito ejercer las actividades inherentes a la supervisión del contrato referido, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría adoptado mediante Resolución No. 1700 del 17 de febrero de 2023, modificado parcialmente por la Resolución No. 3431 del 29 de abril de 2026.

Adicionalmente, en ejercicio de la función de supervisión, cualquier anormalidad o eventualidad presentada durante la ejecución del contrato deberá ser puesta en conocimiento de la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de adoptar las medidas correspondientes.

Para constancia se firma el diecinueve (19) de agosto de 2026.

SIXTA ZÚÑIGA LINDAO
PRESIDENTE

Revisó: Eder Rentería Moreno - Asesor Despacho Presidencia
Elaboró: Mauricio Bolaños Macías – Contratista Despacho Presidencia